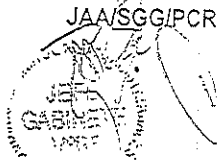


SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



CARTA C3. N° 2

SANTIAGO, 06 OCT 2020

Sr. Carlos Castro G.
Director Ejecutivo Centro de Sistema
Departamento de Ingeniería Industrial
Universidad de Chile
Presente

En relación a carta enviada por Usted el día 07.09.2020, en la cual solicita autorización para la publicación de informe final y el resumen ejecutivo del ***"Estudio de diseño e implementación de los incentivos institucionales, establecidos en la Ley N° 19.937, en los Servicios de Salud"***, en la página web del Centro de Sistemas Públicos www.sistemaspublicos.cl, cumplo con hacer presente, que atendiendo a lo establecido en la cláusula décimo tercera "confidencialidad", del contrato de prestación de servicios suscrito por las partes, con fecha 20 de marzo 2016, y sancionada mediante Resolución Exenta N° 793, de 28 de junio 2016, no se autoriza la publicación de los documentos mencionados, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento de dicha cláusula, la que dispone expresamente: ***"Las partes dejan expresamente establecido que toda información respecto de MINISTERIO y la función administrativa que desempeña, de cualquier naturaleza que esta sea, y que el Proveedor o sus dependientes tomen conocimiento en virtud de la celebración o ejecución del presente contrato, tiene carácter de confidencial, estando prohibida su divulgación a terceros o su utilización para fines distintos a aquellos relacionados con la prestación de los bienes y/o servicios materia de este contrato, durante la vigencia del mismo, y después de su terminación. En consecuencia, en Proveedor se obliga a mantener estricta reserva y a no usar, a ningún título, para sí ni para beneficios de terceros, ni divulgar, compartir, comunicar, revelar, reproducir o poner a disposición de terceros parte alguna de la información referida"***.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


SR. ARTURO ZUÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES




103 99
FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y
MATEMÁTICAS U. DE CHILE C. (O) N°

ANT. :

MAT. : Solicita autorizar publicación de estudio.

SANTIAGO, 07 de septiembre de 2020

DE : CARLOS CASTRO G.
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE SISTEMAS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

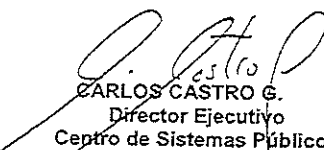
A : ARTURO ZÚÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Por medio del presente oficio y en relación al "Estudio de diseño e implementación de los incentivos institucionales, establecidos en la Ley N°19.937, en los Servicios de Salud", que fue realizado por el Centro de Sistemas Públicos del Departamento de Ingeniería Industrial - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile para la Subsecretaría de Redes Asistenciales entre el 20 de mayo de 2016 y el 22 de diciembre de 2016, mediante la licitación pública ID 4127-1-LP16.

Solicitamos a usted, tenga a bien autorizar al Centro de Sistemas Públicos a publicar tanto el informe final como el resumen ejecutivo del mencionado estudio en su página web, www.sistemaspublicos.cl, sección "Proyectos y estudios". Esta solicitud se realiza en el marco de la cláusula décimo tercera del contrato suscrito entre las partes con ocasión de la realización del estudio. Se adjunta para conocimiento el contrato entre las partes y los documentos que se solicitan publicar.

En espera de una buena acogida,

Saluda atentamente,


CARLOS CASTRO G.
Director Ejecutivo
Centro de Sistemas Públicos
Departamento de Ingeniería Industrial
Facultad de Ciencias Físicas y
Matemáticas

DISTRIBUCION:

1. Dirección Jurídica
2. Archivo Unidad Jurídica
3. Departamento de Ingeniería Industrial

207